



**ORDENANZA N° 686**

**VISTO:**

La solicitud de autorización de venta Directa realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal, de un (01) vehículo perteneciente a la flota municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad de Estación Juárez Celman, ha realizado un relevamiento del estado de la flota vehicular municipal, del cual surge la existencia de vehículos cuyo estado no es apto para la prestación de servicios.

Que del informe técnico se desprende la conveniencia de proceder a la venta del siguiente vehículo:

Colectivo marca Decaroli, año 1991, Dominio TPS700.

Que el producido de dicha venta será destinado a la adquisición de nuevos vehículos y/o equipos adecuados y aptos para la prestación de los servicios.

Que la desafectación de los referidos bienes del dominio privado municipal y su posterior venta debe ser expresamente autorizada por el Concejo Deliberante.

Que en virtud del estado general (desuso y con faltantes) del vehículo indicado, resulta indicado proceder su venta por la alta erogación que significaría a este municipio su reparación y puesta en funcionamiento.

Por todo ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESTACION JUAREZ  
CELMAN SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**

**ART. 1°: AUTORICESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a la venta Directa del siguiente vehículo: Un (01) Colectivo marca Decaroli, año 1991, Dominio TPS700.-

**ART. 2°: AUTORICESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a que el producido de dichas ventas sea destinado a la adquisición de nuevos vehículos y/o equipos adecuados y aptos para la prestación de los servicios que brinda el municipio.

**ART. 3°: PROTOCOLICÉSE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-

**FDO: SR. HECTOR ALVAREZ – PTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**SR. VICTOR HADAD – SECRETARIO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

## **INFORME TECNICO :**

### **Referencia Colectivo Marca DECAROLI modelo 91**

Dominio TPS700

El Interior se encuentra en buen estado de tapicería, no funciona el aire acondicionado, la instalación eléctrica funciona de manera parcial, tablero con faltantes, exterior con pintura regular, se requiere el reacondicionado de ventanillas, dado que varias de ellas se encuentran trabadas.

La parte mecánica requiere reparación del sistema neumático de suspensión, los plumones de suspensión tienen posible pérdida de aire; el motor no funciona, completo, se necesita realizar afinado de inyectores, cambio de bomba de agua, correas y reparación de alternador 24v.

El compresor de aire acondicionado necesita reacondicionamiento, cambio de rulemanes del ventilador y correas, dado que se encuentra sin funcionamiento.

Asimismo es imprescindible la reparación de frenos, cambios de cintas, control de plumones de frenos; Transmisión de reparación de embrague

Nuevos juegos de cubiertas y nueva batería.

De acuerdo al detalle anterior y considerando que es un vehículo de transporte de pasajeros sugiero que se proceda a la venta del mismo por la importante erogación que debería realizar el municipio para su reparación y puesta en funcionamiento.





